



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

DECANATO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Bellavista, 14 de marzo del 2025

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 045-2025-CG-FCED-UNAC.

Visto el Oficio N° 001-2025-CERS-FCED de fecha 12 de marzo de 2025, presentado por la Mg Erika Norka Magalli Yaipén Valderrama, Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante el cual remite el Proyecto de Extensión y Responsabilidad Social: "Capacitación liderazgo deportivo para personal y usuarios de la Villa Deportiva del Gobierno Regional del Callao";

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 39° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao "cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: inciso 39.2 d) Centro de Extensión y Responsabilidad Social se encuentra dentro de los Órganos de Línea de la Facultad;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 58° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "El Comité de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad...";

Que, el Artículo 402 del estatuto de la UNAC, indica que, la extensión universitaria es la función donde la Universidad extiende su acción educativa a través de un conjunto de actividades de difusión y promoción del conocimiento científico, tecnológico y de la cultura a los miembros de la comunidad universitaria: estudiantes, egresados, docentes y no docentes;

Que, el Artículo 403 del estatuto de la UNAC, indica que, las actividades de extensión universitaria, y en el inciso 403.2 precisa, la organización de actividades deportivas, culturales y artísticas;

Que, estando a lo acordado por la Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Educación en su Sesión Ordinaria de fecha 14 de marzo de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución de Consejo Universitario N° 013-2025-CU;

RESUELVE:

1.- APROBAR el Proyecto de Extensión y Responsabilidad Social: "CAPACITACIÓN LIDERAZGO DEPORTIVO PARA PERSONAL Y USUARIOS DE LA VILLA DEPORTIVA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO".

2.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Educación e interesados para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO): Dra. Noemí Zuta Arriola – Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación.

(FDO): Mg. Lezly Mary Morales Chalco – Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO²
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Dra. Noemí Zuta Arriola
Decana (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Mg. Lezly Mary Morales Chalco
Secretaria Académica